

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS  
DEL SALTO  
POA 2017**



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**2017**



**EL SALTO**

*Un Gobierno Cercano a la Gente.*

Gobierno Municipal 2015 - 2018

**DR. JOSÉ ISMAEL CÁMILLAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**

## CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	3
I.1. Introducción	3
I.2. Marco Jurídico	4
I.3. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal	5
II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
II.1. Misión institucional	7
II.2. Visión de futuro	7
II.3. Valores que caracterizan a nuestro organismo	7
III. DIAGNÓSTICO DEL ORGANISMO	8
III.1. Estructura Organizacional	8
III.2. Recursos Humanos	16
III.3. Recursos Financieros	16
III.4. Servicios Generales	17
III.5. Tecnologías de información y comunicación	17
III.6. Análisis FODA	20
IV. OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	22
IV.1. Objetivo General Institucional	22
IV.4. POA 2017	29
V. MECANISMOS PARA INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN: INDICADORES DE DESEMPEÑO	30
V.3. POA 2017	45
VI. PROYECCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	49
VII. DIRECTORIO GENERAL	50

## **I. ANTECEDENTES**

### **I.1. Introducción**

La Dirección General de Servicios Médicos Municipales del Salto presenta su Programa Operativo Anual 2017, en que se identifican los objetivos, estrategias y líneas de acción que se realizarán durante la administración, 2015-2018.

Con esto se logrará trabajar con eficiencia, eficacia y calidad en procesos que serán medibles mediante indicadores que nos permitan conocer los resultados y su beneficio social, que representa nuestra población al contar con mejores servicios asistenciales a la población del Salto y coadyuvar en el desarrollo de nuestra sociedad para mejorar nuestro nivel de bienestar.

La salud es un derecho constitucional y por su propia creación el Organismo debe garantizar a la población ese derecho. En el desempeño de sus funciones habrá de observar las disposiciones contenidas en su reglamento de creación, la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud (aplicable al Estado de Jalisco) y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, debiendo sustentar su actuación en los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y en los programas y campañas de salud municipales autorizados. Este documento rector define el rumbo institucional en aras de dar cumplimiento a nuestra función establecida en la normatividad que le da vida al organismo y la búsqueda de contribuir a la protección de la salud y al cumplimiento de las metas municipales, estatales y federales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y Plan Municipal de Desarrollo Del Salto 2015-2018. Se elabora a partir del conocimiento del Diagnóstico Situacional de Salud, donde se expresan sus variantes epidemiológicas, daños a la salud, factores condicionantes de la salud y la respuesta social organizada de nuestro municipio.

Las estrategias que se desarrollarán en el Programa Operativo Anual han sido cuidadosamente seleccionadas, discutidas, analizadas y organizadas para asegurar su efectividad y coherencia, especificando para cada una su propósito, alcance y líneas de acción alineándolas con los objetivos, indicadores de desempeño y metas.

De esta manera, las actividades tienen un sentido y racionalidad estratégica y son relevantes a la eficiencia y la eficacia en la ejecución del Plan General de Servicios de Salud del Municipio del Salto.

### **I.2. Marco jurídico**

El marco normativo para la creación de este plan incluye la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios que en su artículo 78-A señala que los organismos públicos descentralizados programarán sus actividades institucionales en un plan general. En la misma ley referida se indica las características a cumplir en el documento en los artículos 78-B, 78-C y 78-D.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento de Del Salto, Jalisco del 30 de agosto de 2001 se aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del

Municipio de Del Salto y sus normas básicas de funcionamiento plasmadas en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio del Salto, Jalisco.

En dicho ordenamiento se le dota al organismo de personalidad jurídica y patrimonio propio y se constituye como el instrumento a través del cual el gobierno municipal cumplirá con su responsabilidad de salvaguardar con eficiencia el derecho a la salud, no sólo en la prestación de los servicios médicos municipales, sino en todos los campos de la salud pública consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La competencia del Organismo incluye los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el gobierno municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Del Salto, así como en las unidades de salud que en el futuro se establecieran y sean asignadas por la autoridad municipal, estatal o federal y que se ajusten a su disponibilidad presupuestaria.

### **1.3. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal**

En la siguiente tabla se presenta la alineación de este plan a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal que a su vez deberán estar alineados al del Plan Estatal de Desarrollo, las directrices nacionales y los programas sectoriales federales.

#### **Alineación de la estrategia de la Dirección de Servicios de Médicos del Municipio del Salto al Plan de Desarrollo Municipal**

##### **Plan de Desarrollo Municipal**

Objetivo:

3.5. Garantizar que la población Saltense tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

Estrategias:

3.5.1. Ampliación y remodelación de los Servicios Médicos Municipales

3.5.2. El Salto y la salud en tu comunidad

3.5.3. Mejoramiento en servicio de ambulancias para atención de emergencias

3.5.4. Salud Dental con la incorporación del área de Dental

##### **Plan General Servicios de Salud del Municipio del Salto**

Objetivo:

Ofrecer a la población Saltense acceso a servicios médicos asistenciales de primer y segundo nivel de atención y acciones preventivas, bajo los conceptos de capacidad, seguridad y calidad.

Estrategia 2017:

En nuestras unidades se cuenta con la capacidad profesional y de infraestructura para brindar las atenciones médicas de primer y segundo nivel a quienes lo soliciten.

## **II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

En este apartado se describe la misión establecida para el Organismo de acuerdo a los trabajos realizados con el equipo directivo, la visión que sirve de guía para el desarrollo de sus acciones durante la presente administración así como los valores que caracterizan a nuestro organismo.

### **II.1. Misión**

Somos un pequeño grupo de profesionales que trabajamos con "compromiso, respeto, congruencia, responsabilidad, honradez, trato digno, humanitarismo, amabilidad, honorabilidad y eficiencia", para otorgar servicios de atención pre hospitalaria y de urgencias médicas calidad a todos los pacientes y promover la prevención y protección de la salud a los Salteños.

### **II.2. Visión**

Nuestra intención en ésta administración, es llegar a ser la mejor dependencia municipal que se ha tenido a lo largo de todas las administraciones pasadas en materia de emergencias médicas.

### **II.3. Valores que caracterizan a nuestro organismo**

COMPROMISO  
RESPONSABILIDAD  
HONORABILIDAD  
RESPECTO  
CONGRUENCIA  
HONRADEZ  
TRATO DIGNO  
HUMANITARISMO  
AMABILIDAD  
EFICIENCIA

## **III. DIAGNÓSTICO DEL ORGANISMO**

### **III.1. Estructura organizacional**

Ordenamiento: El Reglamento Orgánico del Municipio del Salto, Jalisco.

Capítulo XV La Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Artículo 95 A la Dirección de Servicios Médicos Municipales le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, salvaguardando el derecho de la protección de la salud humana, sin más limitantes que aquellas que imponga la capacidad presupuestaria y la de resolución de las unidades y equipos médicos que disponga para este efecto el

- Ayuntamiento, prestando con eficiencia los servicios de salud y ministrar atención médica de emergencia a la población que lo requiera;
- II. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades que se desarrollen en la unidad médica las Majadas, el Salto y San José del 15 y la que en el futuro se establezcan;
  - III. Llevar a cabo los estudios necesarios que permitan detectar la problemática de salud en el Municipio, combatiendo las causas que las originen y emprender acciones curativas, preventivas y de rehabilitación de la salud humana, dirigiendo las acciones que emprenda, a los grupos más necesitados de la población;
  - IV. Promover la capacitación del personal adscrito a la Dependencia Municipal, plugnando por la superación técnica, personal y profesional a través de la impartición de cursos, seminarios e instrucción correspondiente;
  - V. Participar en los términos de los convenios celebrados y de los planes aprobados en campañas de salud que se implementen; y
  - VI. En general, corresponde a esta dependencia el desempeño de las funciones, comisiones y actividades que se le encomiende el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

### III.2. Recursos humanos

El personal que presta nuestros servicios de salud es de suma importancia para el logro de los objetivos en atención a la salud. En el año 2017 la plantilla de personal es de 55 personas, de las cuales el 25.45% (14) son médicos, 21.82% (12) personal del área de enfermería, 32.73% (18) son paramédicos, 9.09% (5) son administrativos y de intendencia 10.91 % (6).

### PRESUPUESTO 2017

### III.3. Recursos financieros

Capacitación Profesionales de la Salud \$ 200,000.00

III.4. Servicios Generales El Organismo está formado por tres Unidades de Atención que conforman el Sistema de Urgencias Médicas de Del Salto, denominadas Dr. Ángel Nuñez Rangel en la Cabecera Municipal ubicada en la calle Constitución # 26, colonia Centro, El Salto Jalisco y Majadas, ubicada en Domingo Mendoza #6787, Colonia las Pintas, El Salto Jalisco. Lázaro Cárdenas No. 36 Delegación San José del 15.

### III.5. Análisis FODA

Los servicios de salud del Organismo viven hoy un presente con ventajas y adversidades muy distintas a las circunstancias de tiempos pasados. De igual manera, los municipios, sus colonias urbanas y localidades rurales enfrentan panoramas que permiten concretar una oportunidad muy significativa de esta época, la cual radica en la posibilidad de realizar el ejercicio de la planeación estratégica y la gestión compartida de la agenda sanitaria, que posibiliten, desde una perspectiva intermunicipal, poder enfrentar problemas relevantes que son comunes y, que desde un ámbito de lo municipal, no es posible atenderlos de una manera exitosa. Para ello se requiere de identificar y analizar las principales oportunidades y amenazas del contexto, así como las fortalezas y debilidades internas que hoy existen.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura geográfica con servicios esenciales de urgencia médica.</li> <li>• Enfoque Pre-Hospitalario y Hospitalario.</li> <li>• Programas acordes al perfil epidemiológico.</li> <li>• Unidades de Urgencia distribuidas estratégicamente en el municipio.</li> <li>• Personal médico, paramédico con capacidad de gestión, experiencia, espíritu de servicio y compromiso.</li> <li>• Voluntad de autoridades y favor del cambio.</li> <li>• Vinculación con Institutos y hospitales de alta especialidad para referencia de pacientes.</li> <li>• Liderazgo y perfiles directivos.</li> <li>• Contar con el programa de vigilancia epidemiológica</li> <li>• Participación municipal en la salud. • Comité Municipal en Salud.</li> <li>• Sistema de Protección Social en Salud.</li> <li>• Fondos Federales disponibles en equipamiento e infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en atención médica de primer, además de urgencias</li> <li>• Insuficiente equipamiento</li> <li>• Resistencia al cambio por parte de los trabajadores.</li> <li>• Limitado Abasto y surtimiento de medicamentos.</li> <li>• Carencia Sistema de referencia y contra referencia.</li> <li>• Plantillas de personal incompletas</li> <li>• Limitado presupuesto para la operación.</li> <li>• Deterioro de vehículos, equipamiento médico e informático, nulo equipamiento de computo</li> <li>• Oficinas administrativas inadecuadas.</li> <li>• Infraestructura con falta de mantenimiento en las unidades de urgencia, no adecuadas de acuerdo a la Norma, en el proceso de enfermería</li> <li>• Insuficiente sistema de información médico estadístico.</li> <li>• Atención integral limitada con calidad.</li> <li>• Falta de un programa integral de capacitación e investigación para el desarrollo de la institución.</li> <li>Falta de clave clues.</li> </ul>

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntad política del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.</li> <li>• Infraestructura médica privada vanguardista</li> <li>• Profesionalización del personal médico y paramédico.</li> <li>• Coordinación y alianzas intra y extra sectoriales.</li> <li>• Concertación con organismos sociales y privados interesados en proyectos de salud.</li> <li>• Desarrollo de tecnología médica, de la información y telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento poblacional acelerado.</li> <li>• Incremento de la demanda de servicios.</li> <li>• Condiciones de marginación e inseguridad.</li> <li>• Riesgos sanitarios y deterioro medio ambiental.</li> <li>• Envejecimiento poblacional.</li> <li>• Estilos de vida insanos.</li> <li>• Sobrepeso, obesidad; adicciones, VIH Sida.</li> <li>• Limitado apoyo del ROPS.</li> <li>• Migración entre municipios y entidades.</li> <li>• Agentes patógenos resistentes y cambiantes.</li> <li>• Cambiantes expectativas de la gente.</li> </ul>

#### IV. OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Este instrumento sirve para concretar los compromisos de gestión de la actual administración del Organismo y facilitar su efectiva implementación; determina los mecanismos para la evaluación de los resultados alcanzados, con lo cual se podrán identificar oportunamente las desviaciones que se pudieran dar y así poder tomar decisiones oportunas y eficientes que permita disminuir los riesgos de incumplimiento en los objetivos trazados. Así la conformación del Programa Operativo Anual (POA) permite optimizar la asignación y administración de los recursos disponibles y ayuda a evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Para los Servicios de Salud del Municipio del Salto, el POA es también una herramienta de aprendizaje ya que fomenta la comunicación y el trabajo interdisciplinario; establece y sostiene compromisos; identifica prioridades; y mantiene el enfoque estratégico para las acciones de corto plazo. En la medida en que el POA se implementa efectivamente, aporta un valor agregado a la racionalidad estratégica de la institución.

Para la determinación de los objetivos, estrategias y líneas de acción se trabajó bajo la estructura seguida por el Municipio del Salto, que a su vez lo utiliza para informar anualmente a la ciudadanía del avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Esta coordinación ha motivado también las adecuaciones hechas a la presentación del POA que se ha actualizado en el Plan General del Organismo.



IV.1. Objetivo general institucional Ofrecer a la población del Salto acceso a servicios médicos asistenciales de primer nivel de atención y acciones preventivas, bajo los conceptos de capacidad, seguridad y calidad.

IV.2. POA 2017

IV.2.1. Estrategias Como estrategias se desarrollaron doce programas que contaran con su propio propósito y alcance.

No.	NOMBRE DE PROGRAMA	ESTRATEGIA
1	El Salto y la salud en tu comunidad	Unidades médicas con servicios integrales preventivos, consulta externa y atención en emergencias, disponibles para todos los Saltenses.
2	Prestación de servicios integrales de salud con garantía de profesionalismo, eficacia y calidez	Unidades de atención médica con estándares elevados en la prestación de los servicios que ofrezcan.
3	Consolidación de los servicios de urgencia brindados por las unidades médicas	los servicios atendidos con personal médico del Organismo son eficientes y oportunos.
4	El Salto saludable para las familias	Coordinación con las diversas instancias del gobierno municipal para el fomento de la participación de las familias en el cuidado de su salud, a través de acciones que disminuyen los factores de riesgo de los principales padecimientos crónicos en nuestro país. Los ejes ejecutores son: armonía, hábitos saludables, nutrición y activación física.
5	Fortalecimiento y difusión de los servicios brindados por el Centro de Intervención en Crisis	Los servicios psicológicos en casos de crisis y en consultorio son la primera opción de los pacientes en del Salto.
6	Fortalecimiento a los programas integrales de prevención y atención a la población en padecimientos crónico degenerativos	Padecimientos como el cáncer, diabetes, obesidad, hipertensión arterial, trastornos oculares como el glaucoma y la depresión son contemplados en la calendarización anual para la promoción de conocimiento y prevención. En consulta se valora en cada paciente conforme a sus factores de riesgo y sintomatología.
7	Salud bucal	Impulso al programa integral de salud bucal para la prevención de enfermedades bucales y tratamiento oportuno de las mismas.
8	Acceso a la salud	Colaboración para difundir entre las familias Del Salto en situación vulnerable

		la afiliación al programa de Seguro Popular, como medio de acceso a los servicios de salud.
9	En la salud contamos todos	Impulso y coordinación de la participación social tanto en programas de promoción y apoyo a las acciones que realice el Organismo como en los de vigilancia y opinión sobre los servicios de salud que se ofrecen a la comunidad.

#### IV.2.2. Propósito, alcance y líneas de acción

##### 1. El Salto y la salud en tu comunidad

Propósito: La población de Del Salto recibe servicios de primer nivel de atención en salud, conforme a una política pública municipal que cumple sus expectativas.

Alcance: El 100% de los usuarios que solicitaron un servicio médico del organismo fue atendido en forma satisfactoria.

Líneas de acción:

- a) Atención en operativos con amplia cobertura
- b) Caravanas para acercamiento de servicios preventivos a las localidades

**2. Prestación de servicios integrales de salud con garantía de profesionalismo, eficacia y calidez** Propósito: En el Salto los servicios de salud son otorgados con eficacia técnica y un sentido humanístico profundo.

Alcance: Los usuarios reciben satisfactoriamente servicios de salud en las unidades médicas. Líneas de acción:

- a) Brindar servicios médicos de primero y segundo nivel en las unidades de atención médica
- b) Disponibilidad de servicios personales e insumos suficientes para el servicio

##### 3. Consolidación de los servicios de urgencia brindados por las unidades médicas

Propósito: Las unidades de Cruz Verde Del Salto y Hospital General de Del Salto tienen amplia cobertura y pronta respuesta en emergencias.

Alcance: Al 100% de las emergencias reportadas se les atendió con eficiencia y dentro del tiempo estándar de arribo.

Líneas de acción:

- a) Brindar servicios médicos de emergencias en todas las unidades médicas del organismo
- b) Disponibilidad de servicios personales e insumos suficientes para el servicio de urgencias
- c) Contar con ambulancias en condiciones mecánicas y equipamiento necesario para la atención a urgencias.

##### 4. El Salto saludable para las familias

Propósito: Los habitantes de Del Salto están comprometidos a llevar a cabo acciones preventivas en su salud, mediante la orientación y motivación de las instancias municipales.

Alcance: Familias de Del Salto implementan acciones efectivas en materia de prevención durante el 2017.

Líneas de acción:

a) Programa de fomento a prácticas de salud integral con seguimiento de casos

**5. Fortalecimiento y difusión de los servicios brindados por el Centro de Intervención en Crisis** Propósito: Los Saltenses jóvenes y adultos buscan acudir al C.I.C. para su atención.

Alcance: Una campaña integral de difusión en 2017, en los meses de septiembre a noviembre. Líneas de acción: a) Campaña de difusión

#### **6. Fortalecimiento a los programas integrales de prevención y atención a la población en padecimientos crónico-degenerativos**

Propósito: La población que es atendida en las unidades de atención del Organismo está informada sobre los síntomas y cuidados propios de enfermedades crónico-degenerativas. Alcance: Cada paciente que asiste a consulta, tiene la opción de contar por lo menos con una valoración preventiva anual al respecto de padecimientos crónico degenerativos.

Líneas de acción: a) Valoración preventiva a pacientes

#### **7. Salud bucal**

Propósito: En el Salto se ofrecen servicios de salud bucal al alcance de todos.

Alcance: Se aumentaron en 10% los procedimientos realizados por el área de odontología del organismo en el año.

Líneas de acción: a) Brindar a los usuarios los servicios disponibles de odontología.

#### **8. Acceso a la salud**

Propósito: El Organismo es la primera opción para los Saltenses que cuentan con el programa de Seguro Popular.

Alcance: Al 100% de los pacientes atendidos por primera vez en consulta externa, se le informa sobre el funcionamiento y requisitos para inscribirse en el Seguro Popular.

Líneas de acción:

a) Equipamiento y servicio de dos módulos de información sobre seguro popular

#### **9. En la salud contamos todos**

Propósito: La sociedad Del Salto y el sector empresarial conocen y comparten las acciones para cumplimentar los proyectos prioritarios en materia de salud.

Alcance: Reactivar al patronato del organismo y proponer la consecución de una fundación, para realizar un evento anual para financiar alguno de los proyectos y programas de salud. El patronato elabora un diagnóstico y evaluación anual sobre los servicios de salud ofertados, desde la percepción de la sociedad civil.

Líneas de acción:

a) Activar el Patronato

### **V. MECANISMOS PARA INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN:**

INDICADORES DE DESEMPEÑO En este apartado se establecen el mecanismo de evaluación consistente en los indicadores de desempeño y metas que permiten monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

## VI. PROYECCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

A continuación se definen en una tabla las proyecciones de corto, mediano y largo plazo actualizadas al año 2017, que sirven para evaluar el impacto del Plan General en los servicios prestados por los Servicios Médicos Municipales de Salto.

No.	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	PROYECCIONES		
			A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
1	CONSULTA EXTERNA	SERVICIOS	Incorporar la clave Clues	Aumento 25% de la Atención	Incorporación a Seguro Popular
2	ATENCIÓN EN ODONTOLOGIA	SERVICIOS	Incorporar la clave Clues	Aumento 25% de la Atención	Incorporación a Seguro Popular
3	ATENCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN		Incorporar la clave Clues	Remodelación \$ 445,096.00	Incorporación a Seguro Popular
4	ATENCIONES DE URGENCIAS	SERVICIOS	Incorporar la clave Clues	Remodelación \$1,796,984.23	Incorporación a Seguro Popular
5	SALIDAS EN EMERGENCIAS	SERVICIOS	Incorporar la clave Clues	Aumento 25% de la Atención	Incorporación a Seguro Popular
6	CAPACITACIÓN	SERVICIOS	\$ 200,000.00		
7	EL SALTO Y LA SALUD EN TU COMUNIDAD	EVENTOS	Incorporar la clave Clues	Aumento 25% de la Atención	Incorporación a Seguro Popular

## VII. DIRECTORIO GENERAL

Director General de Servicios Médicos Municipales  
**Dr. José Ismael Casillas López**

Dr. Vladimir Cardona Gutiérrez  
**Sub Director de Servicios Médicos Municipales**